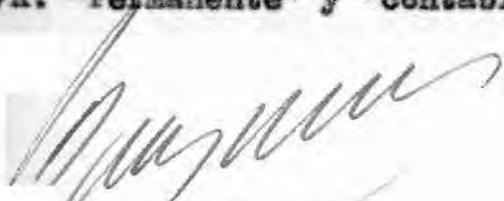
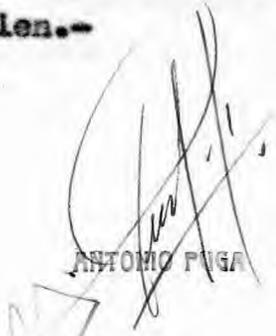


ACTA N° 911

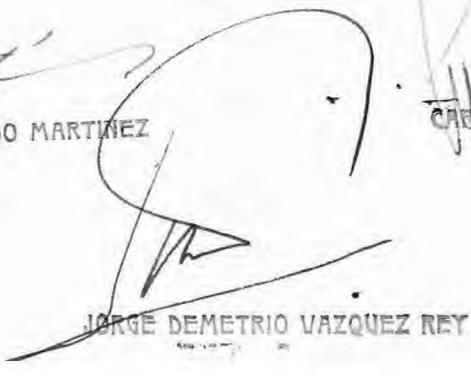
En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo /
las diez horas del día veinticuatro de julio de mil novecien- /
tos setenta y tres, se reúnen en Acuerdo Extraordinario en //
la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribu- /
nal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Juan /
Fernández Bedoya, los señores Ministros doctores Antonio Pu- /
ga, Sergio Alfredo Martínez, Carlos Alberto Polo y Jorge De- /
metrio Vázquez Rey, para considerar: Ampliación monto Fondo /
Permanente. Habiéndose implantado el funcionamiento del sis- /
tema denominado "Fondo Permanente" por Acuerdo N° 831, punto /
1° y habilitado para el corriente año por Acuerdo N° 874, pun- /
to 3°, el cual está destinado a dar celeridad a tramitaciones
que por su naturaleza así lo requieren; y teniendo en cuenta /
que el tope asignado de \$ 10.000,00 no alcanza a cubrir las /
demandas de éste Poder, ACORDARON: Ampliar el monto del Fon- /
do Permanente a la suma de \$ 30.000,00 el que estará sujeto /
a las normas contables vigentes. Todo lo cual dispusieron y /
mandaron, ordenando se comunicase y registrase. - - - - -
S/R: "Permanente" y "contables": Valen.-


JUAN FERNANDEZ BEDOYA
PRESIDENTE


ANTONIO PUGA


SERGIO ALFREDO MARTINEZ


CARLOS ALBERTO POLO


JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY